

El pleno de la Vila Joiosa aprueba la nueva adjudicación de una parcela hotelera en Parais

El pleno ordinario de la Vila Joiosa ha aprobado hoy el decaimiento de la adjudicación de la venta de la parcela TI-12 en la partida de Parais. Con los votos a favor de PSOE, Gent per la Vila, EU, PP y Compromís y la abstención de Ciudadanos el pleno ha aprobado la adjudicación de esta parcela a la Mercantil Maysu S.A., que realizó la segunda oferta admitida por un importe de 2.740.824 euros. Además, el pleno ha aprobado presentar una moción a la Ley de Contratos del Sector Público por considerar que dificulta el día a día de los municipios de pequeño y mediano tamaño. La moción presentada por el grupo municipal remarca que dicha ley está poco adaptada a la realidad de la mayoría de municipios de pequeño y mediano tamaño ya que dificulta el proceso de adjudicación de contratos y obliga a hacer uso de la administración electrónica sin dotar de los recursos necesarios para su implantación efectiva. También se ha ratificado una propuesta de resolución institucional sobre el trasvase Tajo- Seguro. El pleno de la Vila ha aprobado por unanimidad mostrar su apoyo a los usuarios del acueducto Tajo- Segura y exigir que se cumpla la legislación en materia de trasvases aprobándose los que se requieran, tanto para riego como para agua de boca. El pleno de la Vila ha aprobado la modificación presupuestaria que permite abonar el pago a la mercantil CEUS S. L. por los trabajos de excavación realizados ante el hallazgo de las ruinas de las Termas de Allon. Esta modificación surge para hacer frente al paso una vez ya se han resuelto las reclamaciones en los tribunales, que han sentenciado al Ayuntamiento de la Vila al pago de 1.163.488 euros y más de 300.000 euros en intereses de demora.

Noticia publicada el 17 de Agosto de 2018

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.